



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica,, 21 ABRIL 2020

**Visto:** El Memorando N° 1017-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1537493, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del estado regularla, vigilarla, y promoverla, garantizando una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Organización Mundial de la Salud ha calificado, con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del COVID-19, como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 025-2020, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19, en el territorio nacional, disponiendo que el Ministerio de Salud, en cumplimiento de su función rectora, es el encargado de planificar, dictar, fijar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones orientadas a la prevención, protección y control de la enfermedad producida por el COVID-19, con todas las instituciones públicas y privadas, personas jurídicas y naturales que se encuentren en el territorio nacional, conforme a las disposiciones de la Autoridad Sanitaria Nacional;

Que, mediante Informe N° 109-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA.OASG, de fecha 20 de abril de 2020, el Supervisor Administrativo de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, remite propuesta para la conformación del comité de servicios "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LOS AMBIENTES DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION, PARA UCI-COVID-19 EN EL HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA";

Que, mediante Informe N° 105-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, solicita la conformación del comité de servicios "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LOS AMBIENTES DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION, PARA UCI-COVID-19 EN EL HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA", y bajo este contexto el Director Regional de Salud de Huancavelica emite el Memorando N° 1017-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, con fecha 21 de abril del año en curso, mediante el cual dispone la emisión de la resolución directoral regional de conformación del Comité de servicio antes mencionado; para dicho efecto, es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por con la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2020/GOB.REG-HVCA/GR.

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

## RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONFORMAR** el comité de servicios "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LOS AMBIENTES DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION, PARA UCI-COVID-19 EN EL HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA" el mismo que estara conformado de la siguiente manera:





CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION/UNIDAD
PRESIDENTE	Obst. Cándida Jimena DE LA CRUZ QUISPE	Dirección Ejecutiva de Prestaciones y Servicios de Salud
PRIMER MIEMBRO	Ing. Victor Francisco MATAMOROS RODRIGO	Unidad de Gestión de Inversiones
SEGUNDO MIEMBRO	Tec. Julian Oliver PARI MIRANDA	Unidad de Gestión de Inversiones

**Artículo 2°.- DISPONER**, que los miembros del Comité de servicios “Mejoramiento y adecuación de los ambientes de medicina física y rehabilitación, para UCI-COVID-19 en el Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica”, participen y brinden las facilidades para el mejor cumplimiento de los objetivos del presente documento. -----

**Artículo 3°.- NOTIFICAR**, a los interesados, e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes con las formalidades de Ley.-----

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,**


 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA  
  
**M.C. DARWIN RAUL VELA SILVA**  
 DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA  
 C.M.P. N° 69608

DRVS/GOM/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
 UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
 ARCHIVO ORIGINAL  
 ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
 INTERESADOS.-